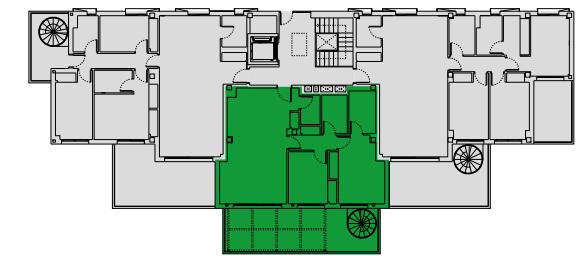
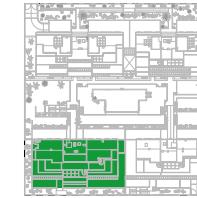


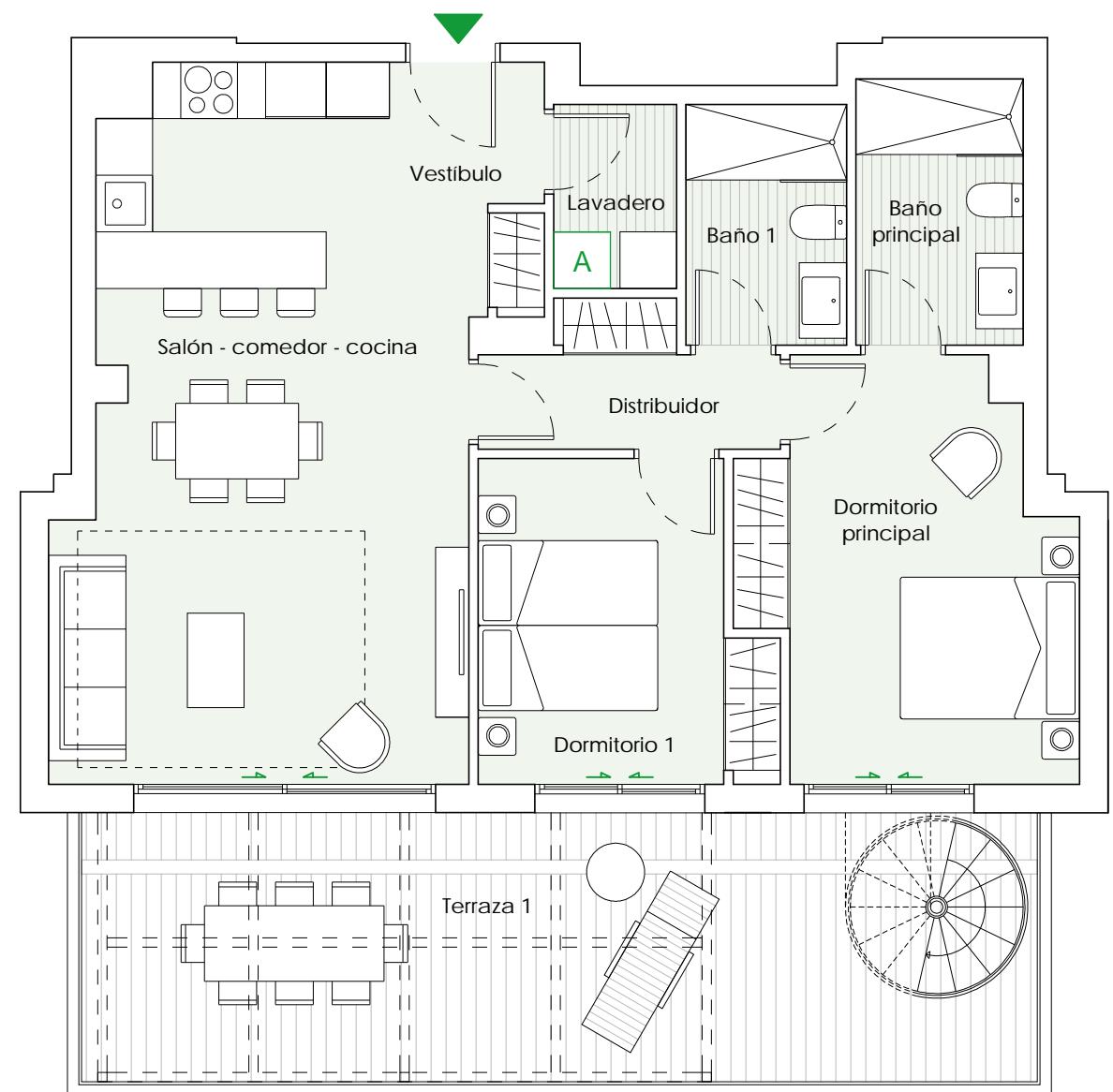
BLOQUE 3

PLANTA 3^a

B



(1)



Planta baja

ESTANCIA	S.ÚTIL (m ²)
Vestíbulo	2,45
Distribuidor	3,95
Salón-Comedor-Cocina	30,75
Dormitorio principal	13,80
Dormitorio 1	9,85
Baño principal	4,95
Baño 1	4,30
Lavadero	2,50
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	72,55
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	79,81
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	84,65
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	105,28
SUPERFICIE ÚTIL TERRAZA 1 (ANEJO)	28,80
SUPERFICIE ÚTIL SOLARIUM (ANEJO)	66,55

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solarium ni terrazas descubiertas (anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques; midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(* Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía

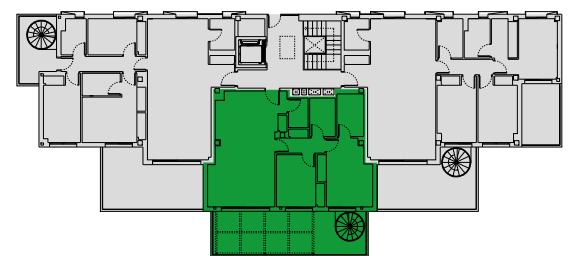
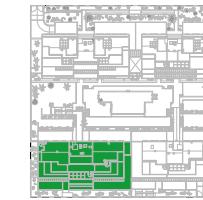
nota: [A] AEROTERMIA

0 1 2 3 4

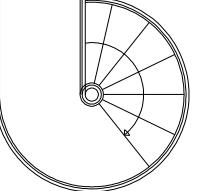
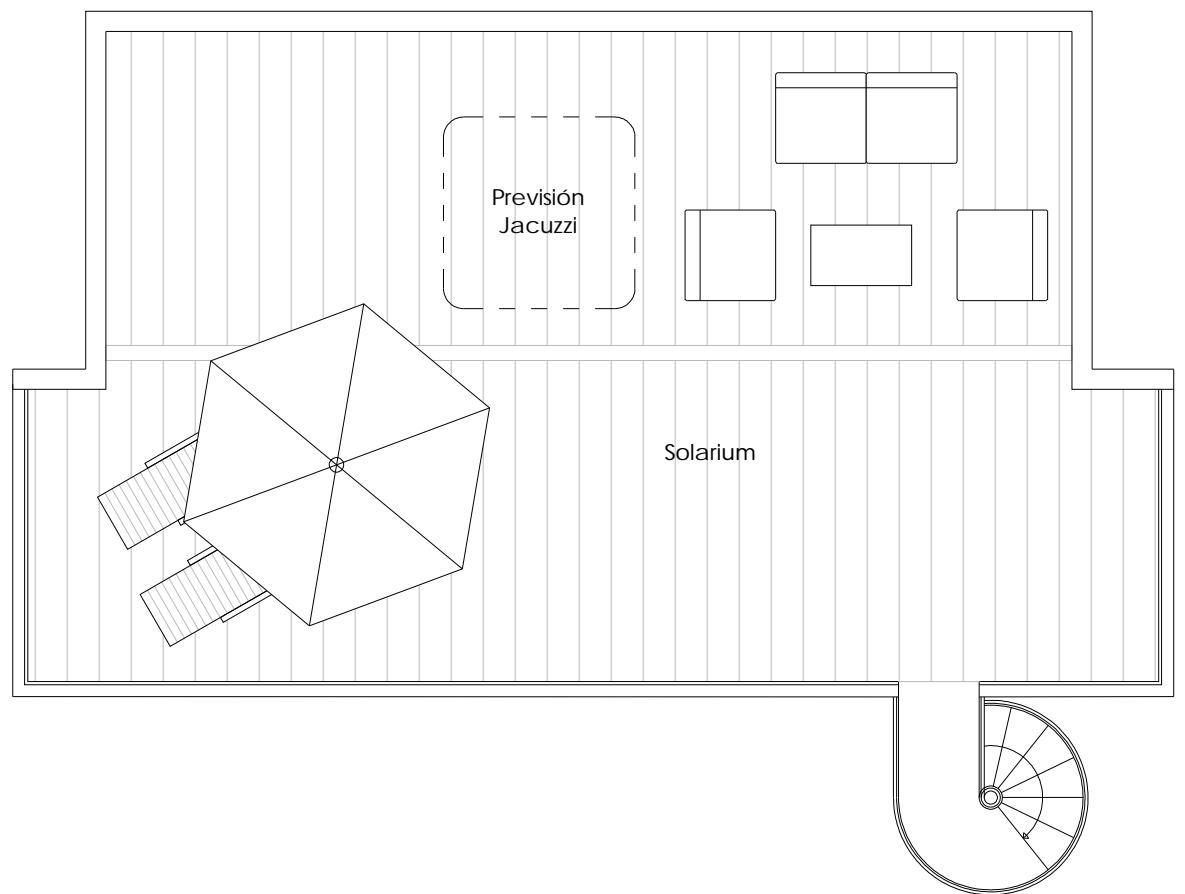
BLOQUE 3

PLANTA 3^a

B



(1)



Planta alta

(1)

ESTANCIA	S.ÚTIL (m ²)
Vestíbulo	2,45
Distribuidor	3,95
Salón-Comedor-Cocina	30,75
Dormitorio principal	13,80
Dormitorio 1	9,85
Baño principal	4,95
Baño 1	4,30
Lavadero	2,50
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	72,55
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	79,81
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	84,65
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	105,28
SUPERFICIE ÚTIL TERRAZA 1 (ANEJO)	28,80
SUPERFICIE ÚTIL SOLARIUM (ANEJO)	66,55

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas (anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques; midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos

(* Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía